



MORELOS
PODER EJECUTIVO



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS

Descripción general de la entidad pública

Es una autoridad del trabajo de conformación tripartita (Representante de los trabajadores, patrones y del Gobierno) que conoce y resuelve los conflictos individuales y colectivos que se susciten entre los trabajadores y patrones, solo entre aquellos o solo entre éstos, derivados de las relaciones de trabajo o de hechos íntimamente relacionados con ellas y que no sean competencia de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Misión

Atender y resolver los asuntos laborales que sean competencia de esta Autoridad privilegiando la conciliación como alternativa de solución eficaz y el arbitraje obligatorio para resolver los requerimientos de justicia y legalidad entre los factores de la producción.

Visión

Ser una Junta Local de Conciliación y Arbitraje íntegramente eficaz que brinde a los factores de la producción certeza y seguridad jurídica, alcanzando la justicia social mediante la aplicación inestricta de la norma, en respeto de la legalidad necesaria para coadyuvar en el desarrollo económico de la entidad.

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Indicador de resultado</i>	<i>Meta</i>
1. Juicios breves y eficaces, reduciendo su audiencia mediante la conciliación entre las partes	Cantidad de convenios dentro y fuera de juicio.	
2. Negociación colectiva justa y equilibrada para evitar las huelgas y paros laborales	Cantidad de huelgas estalladas.	0

